

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

18038 SEVILLA.

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace saber:

Que por resolución de este Tribunal en DPP 23/11/06 seguido a D. FRANCISCO CASTRO CARMONA por el delito de ABANDONO DE DESTINO, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de SENTENCIA FIRME Y REMISIÓN CONDICIONAL, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- Secretaria Relatora.

ID: A090037022-1